



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATUCA

ORDENANZAS DE JUSTICIA MUNICIPAL MES DE MARZO 2025

Firma manuscrita y sello circular de la Alcaldía Municipal de Patuca, con el texto "ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATUCA" y "DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA" en el borde.

José Antonio Bonilla Vásquez
Director Municipal De Justicia



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, por medio de la presente se le **ORDENA:** al señor., **ANTONIO PERDOMO**, con domicilio en el barrio el cruce jurisdicción del Municipio de Patuca, departamento de Olancho, para que proceda de inmediato a la chapía de su solar, ubicado frente a la ferretería Fonseca ya que se encuentra sucio y a la vez debe demoler las paredes que encuentran en dicho solar ya que sirve de escondite de personas para realizar actividades en contra de la moral y en contra de la ley, consumo de bebidas alcohólicas y otros .

NOTA: Esperamos su comprensión y colaboración si no hace su respectiva limpieza, dentro de 8 días se le multara con la cantidad de 3,000.00 lps, En caso de que no acate las disposiciones de las autoridades correspondientes incurrirá en el delito de desobediencia a la ley conforme al artículo 572 .

Antonio Perdomo

En Patuca, dpto. De Olancho 21 de marzo del 2025

Jose Antonio Bonela Vasquez
JOSE ANTONIO BONELA VASQUEZ
Director del depto. De Justicia Municipal



Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.
Cc: Despacho Municipal.

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513
Email: Olanchopatuca@municipalidad.info  Facebook: [Municipalidad de Patuca](#) 



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, y por instrucciones de la **COORPORACION MUNICIPAL**, por medio de la presente se le ORDENA: A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE PATUCA, para que mantengan sus solares limpios tanto por dentro y fuera ya que usted como propietario le corresponde mantener limpio el frente de su vivienda, y al momento de hacer el respectivo aseo no tirar la basura a las calles, así mismo mantener limpia las cunetas para que no haya estancamiento de Agua y fluya libremente evitando dañar las calles lo cual Estarán siendo supervisados por las autoridades correspondientes ,ya que como ciudadanos estamos en la obligación de cuidar nuestro municipio para lograr un mejor desarrollo y la ves ser ejemplo de otros.

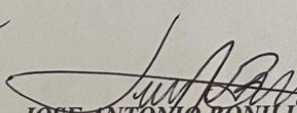
NOTA: De no acatar la ordenanza serán multados por la cantidad de lps.1,500.00 por primera vez y en caso de reincidir la multa será mayor,

En Patuca, Departamento De Olancho 17 de marzo del 2025.

Allan posadas

Omar Mejia

Catalino


JOSE ANTONIO BONILLA CASQUEZ
Director del depto. De Justicia Municipal



Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: Olanchopatuca@municipalidad.info 

Facebook: Municipalidad de Patuca 



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PATUCA

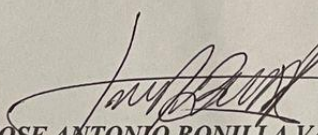
Trabajo y Progreso

ORDENANZA MUNICIPAL

El suscrito Director del Departamento Municipal de Justicia de Patuca, departamento de Olancho, en uso de sus facultades que la Ley de Municipalidades y el artículo 4 numeral 1) inciso c) de la Ley de Policía y Convivencia Social le confieren, y por instrucciones de la **COORPORACION MUNICIPAL**, por medio de la presente se le ORDENA: A TODA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE PATUCA, para que mantengan sus solares limpios tanto por dentro y fuera ya que usted como propietario le corresponde mantener limpio el frente de su vivienda, y al momento de hacer el respectivo aseo no tirar la basura a las calles, así mismo mantener limpia las cunetas para que no haya estancamiento de Agua y fluya libremente evitando dañar las calles lo cual Estarán siendo supervisados por las autoridades correspondientes ,ya que como ciudadanos estamos en la obligación de cuidar nuestro municipio para lograr un mejor desarrollo y la ves ser ejemplo de otros.

NOTA: De no acatar la ordenanza serán multados por la cantidad de lps.1,500.00 por primera vez y en caso de reincidir la multa será mayor,

En Patuca, Departamento De Olancho 17 de marzo del 2025.


JOSE ANTONIO BONILLA VASQUEZ
Director del depto. De Justicia Municipal



Cc: Archivo del Dpto. de Justicia Municipal.

Barrió El Colegio, Calle Principal, frente al Juzgado de Paz Municipal,
Patuca, Olancho. Cel. (+504)9731-6513

Email: Olan chopatuca@municipalidad.info 

Facebook: [Municipalidad de Patuca](#) 